



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0623_1: Desmontar, montar y sustituir elementos mecánicos
simples del vehículo”**



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0623_1: Desmontar, montar y sustituir elementos mecánicos simples del vehículo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el desmontaje, montaje y sustitución de los elementos mecánicos simples del vehículo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Efectuar operaciones auxiliares en el mantenimiento preventivo y correctivo del motor térmico del vehículo y de sus sistemas de lubricación, refrigeración y alimentación, bajo supervisión de un responsable superior, según el procedimiento establecido por el fabricante, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, y con la calidad requerida.

- 1.1 La zona de trabajo se prepara para facilitar el libre acceso al sistema o componente en el que se interviene, manteniéndola libre de riesgos, protegiendo las partes del vehículo susceptibles de sufrir desperfectos en el desarrollo de las operaciones.
- 1.2 Los productos, materiales, herramientas y equipos, previamente seleccionados por el responsable superior, se preparan ajustándose a las instrucciones recibidas y/o órdenes de trabajo.
- 1.3 Los elementos del motor térmico desmontados (bloque motor, culata, entre otros) se limpian y desengrasan eliminando totalmente los restos de juntas y residuos.
- 1.4 Los elementos simples (filtros, silenciosos, termostato, entre otros) se sustituyen asegurando la estanqueidad.
- 1.5 Los fluidos (aceite motor, refrigerante motor, entre otros) se extraen comprobando que se han vaciado en su totalidad.
- 1.6 Los niveles de fluidos se comprueba que se encuentran entre los niveles mínimo y máximo establecidos por el fabricante y, en caso contrario, se rellena hasta alcanzarlos.
- 1.7 Los residuos generados (aceites, filtros, líquido refrigerante motor, entre otros) se recogen para su tratamiento, siguiendo los procedimientos establecidos en el programa de gestión de residuos y protección medioambiental.
- 1.8 Las instalaciones, herramientas, utillajes y equipos de medida se mantienen limpios, ordenados y almacenados siguiendo los criterios establecidos por la empresa, colaborando con el resto del personal.

2. Efectuar operaciones auxiliares en el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de suspensión, dirección y ruedas del vehículo, bajo supervisión de un responsable superior, según el procedimiento establecido por el fabricante, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, y con la calidad requerida.

- 2.1 La zona de trabajo se prepara para facilitar el libre acceso al sistema o componente en el que se interviene, manteniéndola libre de riesgos, protegiendo las partes del vehículo susceptibles de sufrir desperfectos en el desarrollo de las operaciones.
- 2.2 Los productos, materiales, herramientas y equipos, previamente seleccionados por el responsable superior, se preparan ajustándose a las instrucciones recibidas y/o órdenes de trabajo.



- 2.3 El montaje de ruedas en el vehículo y su correspondiente rotación, si procede, se realiza aplicando el par de apriete correspondiente, verificando la correcta presión de ruedas y siguiendo instrucciones.
- 2.4 Los componentes del sistema de dirección (rótulas, fuelles, entre otros) se sustituyen siguiendo instrucciones y aplicando el par de apriete correspondiente.
- 2.5 Los niveles de fluidos se comprueba que se encuentran entre los niveles mínimo y máximo establecidos por el fabricante, y en caso contrario se rellena hasta alcanzarlos.
- 2.6 Los elementos simples de la suspensión (amortiguador trasero, silentblocks, tirantes y rótulas, entre otros) se sustituyen siguiendo instrucciones y aplicando el par de apriete correspondiente.
- 2.7 Los residuos generados (líquido de dirección, aceite de amortiguador, entre otros) se recogen para su tratamiento siguiendo los procedimientos establecidos en el programa de gestión de residuos y protección medioambiental.
- 2.8 Las instalaciones, herramientas, utillajes y equipos de medida se mantienen limpios, ordenados y almacenados siguiendo los criterios establecidos por la empresa, colaborando con el resto del personal.

3. Efectuar operaciones auxiliares en el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de transmisión y frenado del vehículo, bajo supervisión de un responsable superior, según el procedimiento establecido por el fabricante, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, y con la calidad requerida.

- 3.1 La zona de trabajo se prepara para facilitar el libre acceso al sistema o componente en el que se interviene, manteniéndola libre de riesgos, protegiendo las partes del vehículo susceptibles de sufrir desperfectos en el desarrollo de las operaciones.
- 3.2 Los productos, materiales, herramientas y equipos, previamente seleccionados por el responsable superior, se preparan ajustándose a las instrucciones recibidas y/o órdenes de trabajo.
- 3.3 Los fluidos de los sistemas de transmisión (líquidos de caja de cambios y grupo cónico) se sustituyen siguiendo instrucciones y comprobando que el nivel es el adecuado.
- 3.4 Los componentes de los sistemas de transmisión (semiárbol y árbol de transmisión, crucetas, entre otros) se sustituyen siguiendo instrucciones, aplicando el par de apriete preconizado.
- 3.5 Los elementos de frenado (pastillas y discos, entre otros), se sustituyen eliminando los restos de suciedad de las superficies de fricción.
- 3.6 Los niveles del líquido de frenos se comprueba que se encuentran entre los niveles mínimo y máximo establecidos por el fabricante, y en caso contrario se rellena hasta alcanzarlos.
- 3.7 Los residuos generados (pastillas, discos, entre otros), se recogen para su tratamiento, siguiendo los procedimientos establecidos en el programa de gestión de residuos y protección medioambiental.



- 3.8 Las instalaciones, herramientas, utillajes y equipos de medida se mantienen limpios, ordenados y almacenados siguiendo los criterios establecidos por la empresa, colaborando con el resto del personal.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0623_1: **Desmontar, montar y sustituir elementos mecánicos simples del vehículo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Motor de combustión interna y sistemas de lubricación, refrigeración y alimentación*

- Principio de funcionamiento de los componentes principales que constituyen los motores: pistón, biela, culata, etc.
- Sistema de lubricación: función, elementos externos, etc.
- Sistema de refrigeración: función, elementos externos, etc. sistema de alimentación: función, elementos externos, etc.

2. *Sistema de suspensión, dirección y ruedas de vehículos*

- Sistema de suspensión. Componentes. Función. Características. Principios de funcionamiento.
- Sistema de dirección. Componentes. Función. Características. Principios de funcionamiento.
- Conjunto rueda-neumáticos. Componentes. Características.
- Técnicas de sustitución de elementos.

3. *Sistemas de transmisión y frenado de vehículos*

- Sistema de transmisión. Componentes. Función. Características. Principios de funcionamiento.
- Sistema de frenado. Componentes. Función. Características. Principios de funcionamiento.
- Técnicas de sustitución de elementos.

4. *Prevención de riesgos laborales y de impacto medioambiental aplicables a las operaciones y al taller de mantenimiento mecánico de vehículos*

- Riesgos en el taller de mantenimiento mecánico de vehículos.
- Salud Laboral. Prevención y protección personal. Equipos de protección individual (EPI).



- Señalización y seguridad en el taller.
- Tipos de residuos en el taller de mantenimiento mecánico de vehículos.
- Almacenaje de residuos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Realizar las sustituciones ajustándose tiempo de reparación establecido y con la calidad requerida.
- Comunicar al inmediato superior las anomalías detectadas según el protocolo establecido en el taller.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0623_1: Desmontar, montar y sustituir elementos mecánicos simples del vehículo", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo, siguiendo instrucciones y, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar el lugar de trabajo, materiales, productos y herramientas para realizar el proceso.
2. Revisión del estado de elementos simples de los sistemas mecánicos (observar la existencia de fugas de fluidos, ajustes de pares de apriete, entre otros) siguiendo instrucciones.
3. Comprobar niveles de fluidos de los circuitos (aceite, refrigeración, servodirección, limpiaparabrisas, transmisión, entre otros) siguiendo indicaciones
4. Sustituir componentes básicos de los sistemas mecánicos (cambio de filtros, ruedas, amortiguador, pastillas de freno, zapatas, entre otros) siguiendo instrucciones.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia del uso de equipos de protección individual y personal.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por

tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<p><i>Idoneidad en la preparación del lugar de trabajo y acopio de herramienta, materiales y productos necesarios.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de las instrucciones recibidas. - Acopio de herramientas, materiales y productos. - Revisión del estado de las herramientas y útiles de trabajo. - Orden y limpieza al preparar el proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Eficacia en la revisión del estado de elementos simples de los sistemas mecánicos (motor, suspensión, transmisión, dirección).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de las instrucciones recibidas. - Orden y secuenciación en el proceso. - Utilización de equipos y herramientas necesarios. - Revisión visual de elementos (<i>ausencia de fugas, ausencia de deterioros, reapriete de tornillos</i>). - Limpieza de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Eficacia en la revisión de niveles de fluidos de los circuitos (aceite, refrigeración, servodirección, limpiaparabrisas, transmisión, entre otros).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de las instrucciones recibidas. - Orden y secuenciación en el proceso. - Protección de las partes del vehículo susceptibles de sufrir desperfectos. - Utilización de equipos y herramientas necesarios. - Reposición de los fluidos hasta alcanzar el nivel adecuado. - Realización de las operaciones de acuerdo al protocolo. - Limpieza de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizados y recogida de residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Eficacia en la sustitución de componentes básicos de los sistemas mecánicos (cambio de filtros, ruedas, amortiguador, pastillas de freno, zapatas, entre otros).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de las instrucciones recibidas. - Utilización de equipos y herramientas necesarios. - Orden y secuencia del proceso de desmontaje/montaje. - Aplicación de ajustes (<i>pares de apriete, presión de neumáticos</i>). - Limpieza de útiles, herramientas, equipos e instalaciones utilizados y recogida de residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i></p>



	Escala C.
<i>Rigurosidad en el cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de los equipos de protección individual (EPIS).- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Tratamiento de los residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Rigurosidad en el cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo, según instrucciones recibidas. Sigue estrictamente el orden y las secuencias del proceso establecido según las instrucciones recibidas. Realiza las operaciones de revisión visual del estado de elementos (ausencia de fugas, ausencia de deterioros, reapriete de tornillos) con gran destreza. Prepara todas las herramientas y las utiliza con gran habilidad. Realiza la limpieza de los útiles y herramientas e instalaciones utilizados y la recogida de residuos generados. En el desarrollo del proceso de operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo no descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p>Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo, según instrucciones recibidas. Sigue el orden y las secuencias del proceso establecido según las instrucciones recibidas. Realiza las operaciones de revisión visual del estado de elementos (ausencia de fugas, ausencia de deterioros, reapriete de tornillos) con habilidad. Prepara todas las herramientas y las utiliza con destreza. Realiza la limpieza de los útiles y herramientas e instalaciones utilizados y la recogida de residuos generados. En el desarrollo del proceso de operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.</p>
2	<p><i>Para confeccionar todas las elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones, utiliza como referencia la ficha técnica dada. Sigue parcialmente el orden y las secuencias del proceso establecido no cumpliendo en su totalidad las instrucciones recibidas. Realiza las operaciones de revisión visual del estado de elementos (ausencia de fugas, ausencia de deterioros, reapriete de tornillos) sin destreza. No prepara todas las herramientas y no las utiliza con habilidad. Realiza parcialmente la limpieza de los útiles y herramientas e instalaciones utilizados y no recoge los residuos generados. En el desarrollo del proceso de operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.</i></p>

1

Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo, según instrucciones recibidas. No sigue las secuencias del proceso establecido no cumpliendo las instrucciones recibidas. Realiza las operaciones de revisión visual del estado de elementos (ausencia de fugas, ausencia de deterioros, reapriete de tornillos) con destreza. No prepara todas las herramientas y las utiliza sin habilidad. No realiza la limpieza de los útiles ni herramientas e instalaciones utilizadas y no recoge los residuos generados. En el desarrollo del proceso de operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo produce deterioros.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4

Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo, según instrucciones recibidas. Sigue estrictamente el procedimiento establecido para ejecutar el proceso de revisión de niveles de fluidos de circuitos cumpliendo estrictamente las instrucciones recibidas. Ejecuta las operaciones de revisión de niveles de los circuitos refrigeración, servodirección, limpiaparabrisas y transmisión con gran destreza. Realiza la reposición de los fluidos hasta alcanzar el nivel de reposición utilizando el fluido indicado en las instrucciones. Elige y maneja en cada momento del proceso las herramientas, y equipos necesarios con gran habilidad y seguridad. Mantiene un orden y limpieza perfectos durante el proceso. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.

3

Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo, según instrucciones recibidas. Sigue el procedimiento establecido para ejecutar el proceso de revisión de niveles de fluidos de circuitos cumpliendo las instrucciones recibidas. Ejecuta las operaciones de revisión de niveles de los circuitos refrigeración, servodirección, limpiaparabrisas y transmisión con destreza. Realiza la reposición de los fluidos utilizando el fluido indicado en las instrucciones. Elige y maneja en cada momento del proceso las herramientas, y equipos necesarios con suficiente habilidad y seguridad. Mantiene un orden y limpieza adecuados durante el proceso. En el desarrollo del proceso olvida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.

2

Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo, según instrucciones recibidas. Sigue parcialmente el procedimiento establecido para ejecutar el proceso de revisión de niveles de fluidos de circuitos sin cumplir las instrucciones recibidas. Ejecuta las operaciones de revisión de niveles de los circuitos refrigeración, servodirección, limpiaparabrisas y transmisión sin destreza. Realiza la reposición de los fluidos utilizando el fluido indicado en las instrucciones. Olvida alguna herramienta decisiva. Maneja las herramientas y equipos necesarios sin habilidad. No mantiene un orden y realiza una limpieza parcial de herramientas y equipos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.

1

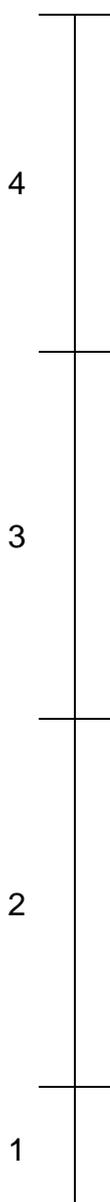
Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo, según instrucciones recibidas. No sigue el procedimiento establecido para ejecutar el proceso de revisión de niveles de fluidos de circuitos sin cumplir las instrucciones recibidas. No ejecuta las operaciones de revisión de niveles de los circuitos



refrigeración, servodirección, limpiaparabrisas y transmisión. No realiza la reposición de los fluidos. No sabe que herramientas tiene que preparar. No mantiene el orden ni la limpieza durante el proceso. En el desarrollo del proceso no sigue el procedimiento establecido en ningún caso.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C



4

Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo, según instrucciones recibidas. Sigue estrictamente el procedimiento establecido para ejecutar desmontaje/montaje de componentes básicos de los sistemas mecánicos. Cumple estrictamente las instrucciones recibidas. Ejecuta todas las operaciones que intervienen en el proceso de desmontaje/montaje de componentes básicos de los sistemas mecánicos con gran destreza. Elige en cada momento del proceso las herramientas y medios necesarios manejándolos con gran habilidad y seguridad. Comprueba y realiza los ajustes de los elementos mecánicos básicos (pares de apriete, presión de neumáticos) con gran destreza. Mantiene el orden y la limpieza durante todo el proceso. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.

3

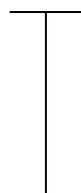
Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo, según instrucciones recibidas. Sigue el procedimiento establecido para ejecutar desmontaje/montaje de componentes básicos de los sistemas mecánicos. Cumple las instrucciones recibidas. Ejecuta las operaciones que intervienen en el proceso de desmontaje/montaje de componentes básicos de los sistemas mecánicos con destreza. Elige en cada momento del proceso las herramientas y medios necesarios manejándolos con suficiente habilidad y seguridad. Comprueba y realiza los ajustes de los elementos mecánicos básicos (pares de apriete, presión de neumáticos) con destreza. Mantiene el orden y la limpieza durante el proceso. En el desarrollo del proceso olvida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.

2

Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo, según instrucciones recibidas. Sigue parcialmente el procedimiento establecido para ejecutar desmontaje/montaje de componentes básicos de los sistemas mecánicos. Cumple las instrucciones recibidas. No ejecuta las operaciones que intervienen en el proceso de desmontaje/montaje de componentes básicos de los sistemas mecánicos con destreza. Olvida alguna herramienta decisiva. Maneja las herramientas y equipos necesarios sin habilidad. No comprueba ni realiza los ajustes de los elementos mecánicos básicos (pares de apriete, presión de neumáticos). No mantiene un orden y realiza una limpieza parcial de herramientas y equipos. En el desarrollo del proceso descuida aspectos importantes que afectan al resultado final.

1

Para realizar operaciones básicas de mantenimiento preventivo/programado del motor térmico y demás sistemas mecánicos del vehículo, según instrucciones recibidas. No sigue el procedimiento establecido para ejecutar desmontaje/montaje de componentes básicos de los sistemas mecánicos.



No cumple las instrucciones recibidas. No ejecuta las operaciones que intervienen en el proceso de desmontaje/montaje de componentes básicos de los sistemas mecánicos. No realiza la reposición de los fluidos. No sabe que herramientas tiene que preparar. No comprueba ni realiza los ajustes de los elementos mecánicos básicos (pares de apriete, presión de neumáticos). No mantiene el orden ni la limpieza durante el proceso. En el desarrollo del proceso no sigue el procedimiento establecido en ningún caso.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

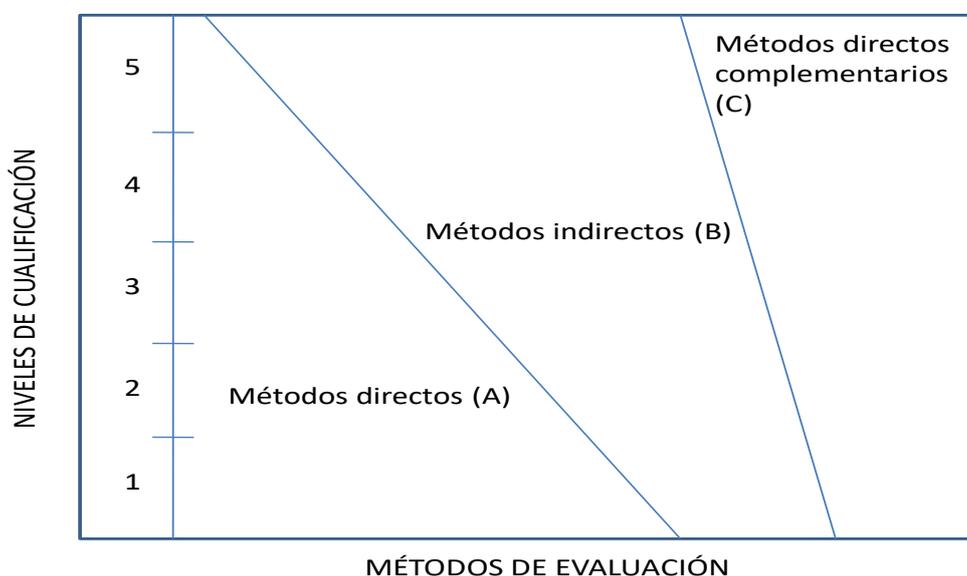
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.



- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de desmontar, montar y sustituir elementos mecánicos simples del vehículo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 1 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

Se deberá comprobar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales durante el desarrollo de las actividades.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se comprobará la competencia de la persona candidata en respuesta a contingencias poniéndole en situaciones similares a las que se describen a continuación:
 - Se podrá proporcionar documentación técnica incompleta sobre aspectos de la situación de evaluación.
 - Se podrán entregar elementos que no reúnan las condiciones idóneas, o que no son los requeridos por el fabricante.
 - Se podrán entregar herramientas que no estén en perfectas condiciones de uso.
 - Los niveles en los sistemas implicados podrán estar deficientes.
 - Podrán existir en los sistemas implicados tornillería con falta de reapriete



- Se podrán facilitar piezas nuevas deterioradas.
- Podrá existir carencia de algún elemento necesario para el montaje, entre otras.